

**ANEXO No.7**  
**CONTRALORÍA UNIVERSITARIA**  
**SINTESIS DEL ESTADO ACREDITADO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GIRADAS EN EL AÑO 2010**  
**ACTUALIZADO Al 31/12/2013**

No.	OFICIO		No.	DIRIGIDA	DISPOSICIONES		ESTADO ACREDITADO	CLASIF ESTADO
	FECHA	ORIGINAL Y COPIA			DETALLE			
Oficio 0366, sobre la contratación de auditorías externas para dictaminar estados financieros	FOE-SOC-07/04/2010	Dr. Olman Segura Bonilla		Rector	Bajo las condiciones señaladas en el oficio PGF-D-204-2010, la Universidad se encuentra en situación de incumplimiento de la normativa (norma 6.5 Normas de Control Interno) por lo que deberá ajustar su planificación y tomar las provisiones presupuestarias que correspondan, para que a la brevedad posible se proceda a la contratación de una auditoría externa que dictamine sus estados financieros y ello se instaure como una sana práctica para ejercicios futuros.	Mediante correo electrónico del 09/02/2011 esta Contraloría solicitó a la Jefe de Contabilidad del PGF informar de los resultados y decisión tomada, sin que se tenga respuesta.  En los presupuestos ordinarios 2011 y 2012, la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el Presupuesto inicial y sus variaciones, de las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR en el punto 11 se indica que "La UNA ha venido realizando una labor de diagnóstico y análisis relacionados con la Ley de Control Interno que servirá de base para determinar las necesidades en este ámbito".  Sin embargo, en el presupuesto ordinario 2013 no se incluye dicha anotación. Cabe indicar que la Contraloría General en el control de seguimiento remitido con oficio DFOE-SD-0082 del 16/01/2013 y DFOE-SD-0021 del 08/01/2014 no se refieren a esta disposición.		P
Oficio 0856, Informe FOE-SOC-IF-11-2011, sobre liquidación presupuestaria UNA periodo 2010	DFOE-SOC-31/10/2011	Licda. Sandra León Coto, Rectora		Rector	1 Comunicar a la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2012, las acciones que tomará esa Rectoría para dar seguimiento a la ejecución del plan de inversiones de los recursos de la Ley N°8488, que el OVSICORI debe entregar al Gabinete de Rectoría, el 08 de diciembre de 2011.  2 Comunicar a esta Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2012, los resultados del seguimiento realizado por la Vicerrectora de Desarrollo, para determinar si existen recursos provenientes de la Ley N°8488, que debieron haber ingresado a la Universidad y que no se han recibido, lo anterior conforme al acuerdo del Gabinete de Rectoría, acta N°20, del 5 de setiembre de 2011.	Mediante oficio R-Seg.-3236-2011 del 24/10/2011 la Rectora gira instrucción al Director del OVSICORI a efecto de que presente un plan de inversión de los recursos de la Ley N°8488. Con oficio VDES-O-109-2012 del 31/01/2012 se informa a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor la metodología utilizada para dar seguimiento a la ejecución del plan de Inversiones de los recursos de la Ley N°8488 del OVSICORI.  Con oficio R-3623-2011 del 22/11/2011 la Rectora le solicita a la Vicerrectora de Desarrollo le informe a más tardar al 20/01/2011 el seguimiento realizado para determinar si existen recursos de la Ley 8488 que debieron ingresar a la UNA y no se han recibido. Con oficio VDES-O-109-2012 del 31/01/2012 se informa a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor que a raíz de la recomendación b.1 del informe de auditoría de la Universidad remitido con oficio C.372.2010 del 12/11/2010 ya se había designado a una funcionaria para que realizara y monitoreara el cálculo de los fondos que le corresponde a la UNA, lo cual mediante oficio PGF-D-092-2012 del 26/01/2012 se le solicita al Jefe Financiero Contable de la Comisión Nacional de Emergencia que aclare la diferencia entre el monto formulado y el monto ingresado, además, se elaboró una metodología para la estimación de dichos fondos.		I

**ANEXO No.7**  
**CONTRALORÍA UNIVERSITARIA**  
**SINTESIS DEL ESTADO ACREDITADO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GIRADAS EN EL AÑO 2010**  
**ACTUALIZADO Al 31/12/2013**

No.	OFICIO FECHA	ORIGINAL Y COPIA	No.	DIRIGIDA	DISPOSICIONES DETALLE	ESTADO ACREDITADO	CLASIF ESTADO
						Mediante oficio DFOE-SD-0082 del 16/01/2013 con el cual se recibe el estado de cumplimiento del Órgano Contralor se informa de que esta recomendación se encuentra en proceso. Con oficio DFOE-SD-0021 del 08/01/2014 el Órgano Contralor informa de que está disposición se encuentra cumplida.	
Oficio 0856 , Informe FOE-SOC-IF-11-2011, sobre liquidación presupuestaria UNA periodo 2010	DFOE-SOC-31/10/2011	Licda. Sandra León Coto, Rectora		Rector	3 Girar instrucciones pertinentes, a más tardar el 18 de noviembre de 2011, al Área de Planificación Económica, para que incorpore, en el informe de cumplimiento de metas del 2011, la debida explicación de las metas que presenten bajo nivel de ejecución y la afectación a los planes de corto y mediano plazo, conforme la normativa vigente. Presentar dicho informe, a la Contraloría General a mas tardar el 30 de marzo del 2012.	Mediante oficio R-3502-2011 del 14/11/2011 la Rectora gira instrucciones al Área de Planificación Económica en los términos indicados en esta disposición. Con el citado oficio DFOE-SD-0021 del 08/01/2014 el Órgano Contralor informa que esta disposición se encuentra cumplida.	I
					4 También se requiere que esa Administración comunique a esa misma Área en un plazo no mayor de cinco días hábiles, el nombre, numero de teléfono y correo electrónico de la persona que fungirá como contacto oficial, con autoridad para informar sobre el avance y cumplimiento de la disposición correspondiente.	No se tiene información. Sin embargo la Contraloría General de la República en los controles de seguimiento remitidos con oficio DFOE-SD-0034 del 19/01/2012 y el citado oficio DFOE-SD-0021 no se refiere a esta disposición.	NA